



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310503620190055201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALVARO JOSE APARICIO ESCALLON SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, CESANTIAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL - PORVENIR S A-PORVENIR,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	15 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL797-2026
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR - SALVA VOTO DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria
El presente edicto se desfija hoy 31/07/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 15 de julio de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.